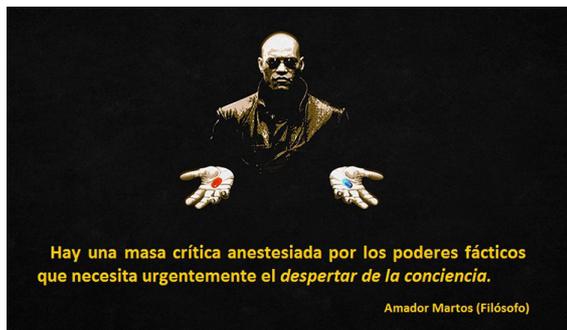




LOS PODERES FÁCTICOS

Publicado 19/07/2018 12:33:48 | MANIPULACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA



Este artículo está reproducido en la nota 12 de la obra *LA EDUCACIÓN CUÁNTICA* (4ª ed.).

Extracto de la página 24:

Mi propuesta es que el “sesgo moral” es más importante que el “sesgo científico”, secuestrado este por los poderes fácticos (1), y haciendo cierto con ello el aforismo anticipado por Aristóteles: “El saber es poder”. Así, las eufemísticas democracias, en realidad, se hallan bajo una plutocracia donde *Los amos del mundo* ejercen un terrorismo financiero (Navarro, 2012). Hay un *racionalismo pragmático* desde los poderes fácticos que se sustenta en el secuestro del saber y la democracia (Rubiales, 2005) así como los medios de información (Chomsky, 2002), al servicio ello de un depredador capitalismo. La irremediable consecuencia es que la moralidad ha sido ajada, deviniendo entonces en una “modernidad líquida” al decir del sociólogo Bauman (2007) para definir el estado fluido y volátil de la actual sociedad, sin valores demasiado sólidos, en la que la incertidumbre por la

vertiginosa rapidez de los cambios ha debilitado los vínculos humanos. Lo que antes eran nexos potentes, ahora se han convertido en lazos provisionales y frágiles. En palabras de Marx, sería la pérdida de la conciencia de clase.

Nota:

(1) En este ensayo se harán sucesivas alusiones a los poderes fácticos como actores invisibles que controlan el planeta a través de la economía, la burguesía, las monarquías, las instituciones religiosas, la ignorancia inducida a los pueblos y el control de la ciencia y la educación. Así, ese entramado de poder produce una alienación de la libertad natural y el librepensamiento de las personas al ser sometidas bajo una jerarquía plutocrática como poder fáctico que socava las democracias de los pueblos. Dicho conductismo psicológico ha sido desplegado desde la Segunda Guerra Mundial mediante una ingeniería social y mental como se puede descubrir más ampliamente en mi obra *Capitalismo y conciencia* (Martos, 2012), lo cual inquiera un *despertar de la conciencia* de una gran masa humana anestesiada por dichos poderes fácticos, el objetivo por antonomasia de este ensayo.

Sin embargo, esos poderes fácticos no son tan “invisibles” sino que pueden ser identificados y señalados. A tal efecto, reproduzco a continuación un artículo titulado *Poderes fácticos: ¿quién gobierna realmente?* de la educadora Paulina Andrade, publicado el 4 de julio 2017 en www.alainet.org:

Quien piense que el poder radica en el Estado, con sus funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, y ahora de Participación Ciudadana, que son ellas las que nos gobiernan, desconoce que hay poderes a la sombra, que son los que imponen sus agendas a los gobiernos, y pueden controlar en gran medida el funcionamiento del Estado...

Aunque no están contemplados en la organización estatal, y no son poderes formales, jurídicamente regulados, son ostentados y ejercidos de facto por individuos o grupos para defender intereses económicos y sociales de carácter particular dentro de la comunidad política.

Los poderes fácticos, son actores estratégicos que actúan en la sociedad, con suficiente poder para alterar el orden público, impulsar o detener el desarrollo económico o, en general, afectar la marcha de la sociedad, ya sea porque poseen bienes de producción determinantes, mueven organizaciones de masas, tienen influencia sobre la maquinaria administrativa del Estado, manejan las armas o poseen la capacidad de diseminar con fuerza ideas e informaciones sobre la sociedad.

Generalmente son considerados como tales los poderes del dinero, de la prensa, de las iglesias, y de las armas –los estamentos militares-, ya que la gente y organizaciones que están tras ellos, tienen el poder suficiente para afectar o permitir la gobernabilidad, (grupos de presión), pero también hay grupos de tensión, como los nuevos movimientos sociales, ciertas organizaciones no gubernamentales (ONG) e incluso las mafias y otras entidades que tienen potestades que no están previstas ni autorizadas por la ley pero que no por eso son menos eficaces ni menos influyentes a la hora de la toma de las decisiones en la vida social.

A lo largo de la historia, los poderes fácticos han demostrado tener mucha fuerza, ya sea como poderes de promoción de ideas o iniciativas, o como poderes de disuasión o de intimidación sobre las autoridades estatales. Generalmente permanecen en la penumbra. Condicionan el ejercicio de la autoridad política, moldean la opinión pública, ejercen influencia sobre el pensamiento y la acción de las personas para proteger los intereses comunes de este poder en la sombra.

Se erigen como clase dominante y todopoderosa, realizan alianzas tácticas entre ellos para lograr sus objetivos. (Recordemos que el ex-presidente Correa solía aludir a la Bancocracia, la unión entre los grupos empresariales y la prensa), hasta el punto que el poder formal del Estado, es decir el gobierno, no pasa de ser sino un “consejo de administración” al servicio de sus intereses.

Aunque son invisibles, no por eso son menos reales.

Fue el marxismo el que los descubrió y denunció, afirmando que pertenecen a quienes son propietarios de los medios de producción, que imponen de hecho su voluntad sobre un conglomerado social, pero que además inspiran las leyes en virtud de las cuales asumen también privilegios de Derecho, lo que los vuelve más poderosos.

Así que amable lector, la próxima vez que escuche sobre los poderes fácticos sabrá que se están refiriendo a “la mano invisible que gobierna el mundo” como los definió el escritor español Joaquín Estefanía.

Reafirmar todo lo anterior ha sido avalado por un artículo académico del Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara Francisco Aceves González, titulado *Poderes fácticos, comunicación y gobernabilidad: un acercamiento conceptual*, publicado en la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año LVIII, núm.217, enero-abril de 2013, pp.269-280, ISSN-0185-1918. Reproduzco a continuación la introducción a dicho artículo:

La categoría poderes fácticos se ha convertido en un vocablo de moda. De manera frecuente recurren a él los escritores de columnas políticas. Se encuentran estratégicamente situados, como argumento de peso, en el discurso de algunos políticos. Incluso en el campo académico un número –ciertamente escaso- de autores lo ha incorporado en sus trabajos de investigación. A primera vista, pareciera que hablan sobre lo mismo, que de alguna manera quienes lo utilizan comparten su significado y se refieren a fenómenos semejantes. Nada más lejos de la realidad. Un acercamiento exploratorio, bastante elemental, permite identificar algunas de las particularidades con su uso.

Un primer rasgo, es que en la mayoría de los textos, inclusive los de procedencia académica, no es fácil hallar una definición del concepto. Al parecer, se supone que el vocablo contiene una significación universal. El segundo rasgo tiene que ver con la diversidad de corporaciones a las que se identifica como poderes fácticos. Así, mientras existe un consenso en designar a los medios de comunicación como parte de ellos, otros mencionan a los sindicatos, el ejército, la Iglesia, diversos organismos empresariales, los partidos políticos, las movilizaciones de protesta, los vendedores ambulantes e incluso, a los “franeleros”. Un tercer rasgo, es que mientras que los países del cono sur destacan a los militares como la expresión más visible de los poderes fácticos y los autores españoles coinciden en otorgar la misma importancia a la Iglesia Católica, en el caso mexicano se observa una doble coincidencia: por una parte, la popularización del vocablo corre paralela a las elecciones presidenciales del año 2006 y su consecuente conflicto postelectoral, y por la otra, el acuerdo tácito de identificar como tales poderes a las organizaciones de la cúpula empresarial, principalmente a las televisoras privadas.

Más allá de las diferencias observadas respecto a los intereses periodísticos, académicos o políticos con que los autores se aproximan al tema, y más allá del énfasis fijado al designar a determinadas instituciones en su condición de poderes fácticos, es posible apreciar que la problemática en cuestión se encuentra indisolublemente vinculada con el tema de la democracia, específicamente con aspectos relacionados con su viabilidad y gobernabilidad.

En esta perspectiva analítica y contextual –poderes fácticos, democracia y gobernabilidad- se inscribe el presente trabajo que se propone analizar la particular configuración de los medios de comunicación como poder fáctico.

Bibliografía:

Bauman, Zigmunt. *Tiempos líquidos*. Barcelona: Tusquets, 2007.

Chomsky, Noam. *Cómo nos venden la moto. Información, poder y concentración de los medios*. Barcelona: Icaria editorial, 2002.

Martos, Amador. *Capitalismo y conciencia*. España: Amazon, 2012(1ª ed.), 2017 (2ª ed.).

Navarro, Vinçens. *Los amos del mundo. Las armas del terrorismo financiero*. Barcelona: Espasa libros, 2012.

Rubiales, Francisco. *Democracia secuestrada*. Córdoba: Almuzara, 2005.



"Sin lugar a dudas, es importante desarrollar la mente de los hijos, no obstante el regalo más valioso que se le puede dar, es desarrollarles la conciencia" (John Gay, dramaturgo inglés).